



Adquisiciones

# MUNICIPIO DE GUADALAJARA

## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

### BASES

#### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-042-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO FOTOGRÁFICO, EQUIPO DE  
CÓMPUTO Y PANTALLAS PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS  
Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA”**

10 de junio de 2025

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx

Página 1 de 78



La Ciudad que   
**te cuida**



## Adquisiciones

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 229 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, los artículos 1, 2, 3, 4 numeral 1, fracciones II, III, IV, V, VI, 5 y 8 fracción V, 34, 35, 47 numeral 1 y 3, 49, 55 fracción II, 59, 63, 69, 72, 149 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los ordenamientos aplicables en la materia, la **Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; **CONVOCA** a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-042-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO FOTOGRÁFICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y PANTALLAS PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA"**, en lo subsecuente **Procedimiento de Adquisición**, el cual cuenta con suficiencia presupuestal y se llevará a cabo con recursos de origen **MUNICIPAL** de la fuente de financiamiento **Recursos Fiscales 2025** de la Partida Objeto del Gasto **5211, 5151 y 5231** del Ejercicio Presupuestal **2025**. El proceso se llevará de conformidad a lo establecido en las siguientes:

### BASES

Para los fines de estas **BASES**, se entenderá en el siguiente **GLOSARIO** por:

<b>ALTERACIÓN DE DOCUMENTO</b>	Acción de modificar o alterar el contenido primigenio de un documento.
<b>ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES</b>	Área De Desarrollo De Proveedores del Municipio de Guadalajara
<b>ÁREA REQUIRENTE</b>	ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA
<b>APORTACIÓN CINCO AL MILLAR</b>	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
<b>BASES</b>	Requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el procedimiento de adquisiciones o enajenación
<b>CONTRATACIONES ABIERTAS</b>	La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportuna sobre contrataciones del gobierno, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar.
<b>COMPRADOR Y/O COTIZADOR / RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO</b>	Servidor público adscrito a la Dirección de Adquisiciones, encargado de tramitar el <b>Procedimiento de Adquisición</b> .
<b>CONTRALORÍA CIUDADANA</b>	Contraloría Ciudadana ubicada en Unidad Administrativa Reforma, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia Las Conchas, Guadalajara; Jalisco.
<b>CONTRATO</b>	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
<b>CONVOCANTE</b>	El ente público que, a través del <b>ÁREA REQUIRENTE</b> y la Unidad Centralizada de Compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la <b>LEY</b> .
<b>CONVOCATORIA</b>	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación.
<b>DESECHAMIENTO</b>	Al acto mediante el cual la <b>Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara</b> o las <b>ÁREAS REQUIRENTES</b> determinan que una <b>Propuesta</b> no es susceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos técnicos o administrativos.
<b>DIRECCIÓN</b>	Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara.



## Adquisiciones

<b>DOMICILIO</b>	Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.
<b>DICTAMEN TÉCNICO</b>	Análisis elaborado por el <b>ÁREA REQUERENTE</b> mediante el cual, se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características del servicio ofertado por los participantes plasmados en la <b>Propuesta</b> técnica.
<b>EMPRESA PRO INTEGRIDAD</b>	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.
<b>EMPRESA LOCAL</b>	Aquella que cuenta con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
<b>FALLO o RESOLUCIÓN</b>	Documento emitido por la <b>Unidad Centralizada De Compras</b> mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados de cada procedimiento
<b>FIRMA AUTÓGRAFA</b>	Aquella estampada de puño y letra por parte del <b>PARTICIPANTE</b> , su apoderado o representante legal.
<b>FONDO</b>	Fondo Impulso Jalisco FIMJA
<b>GRUPO/PAQUETE</b>	Conjunto formado por dos o más consecutivos/partidas en el <b>Procedimiento de Adquisición</b> .
<b>IMSS</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social.
<b>INFONAVIT</b>	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
<b>I.V.A.</b>	Impuesto al Valor Agregado.
<b>LEY</b>	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
<b>PARTIDA/ CONSECUTIVO</b>	Cada uno de los elementos que integra(n) el/los bien(es)/servicio a adquirir.
<b>PARTICIPANTE o LICITANTE</b>	Persona Física o Jurídica que se registra y participa en cualquiera de las etapas del procedimiento.
<b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-042-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE EQUIPO FOTOGRÁFICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y PANTALLAS PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA".</b>
<b>PROPUESTA o PROPOSICIÓN</b>	La <b>PROPUESTA</b> técnica y económica que presenten los <b>PARTICIPANTES</b>
<b>PROVEEDOR o CONTRATISTA</b>	<b>PARTICIPANTE</b> adjudicado en el <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</b> .
<b>REGLAMENTO</b>	Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
<b>REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN</b>	Se refiere a los requerimientos de carácter legal-administrativo, técnicos y económicos que el <b>PARTICIPANTE</b> debe de cumplir con la finalidad que la convocante determine emitir el <b>FALLO</b> a su favor.
<b>REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN</b>	Son aquellos requisitos legales y administrativos que el <b>PARTICIPANTE</b> debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su <b>PROPUESTA</b> o <b>PROPOSICIÓN</b> .
<b>SAC</b>	Sistema de Armonización Contable.
<b>SAT</b>	Servicio de Administración Tributaria.
<b>SOBRE</b>	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la <b>PROPUESTA</b> o <b>PROPOSICIÓN</b> técnica y económica del <b>PARTICIPANTE</b> .



## Adquisiciones

<b>UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS</b>	Unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones, arrendamiento de bienes y la contratación de servicios del ente público, que para el caso será la <b>DIRECCIÓN</b> .
<b>VENTANILLA</b>	Ventanilla ubicada en la <b>DIRECCIÓN</b> , en donde los proveedores podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites relacionados con el <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</b> .

### CALENDARIO DE ACTIVIDADES (ACTOS)

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de <b>CONVOCATORIA / BASES</b>	10 de junio de 2025	---	<a href="https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025">https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025</a>
Recepción de preguntas	13 de junio de 2025	Hasta las 11:00 horas	A través del correo electrónico: <a href="mailto:carlos.orquiz@guadalajara.gob.mx">carlos.orquiz@guadalajara.gob.mx</a> y/o en la <b>DIRECCIÓN</b> con domicilio en Nicolás Regules Número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Visita de Campo	Para este <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</b> <u>no</u> se requiere visita de campo.		
Registro para el Acto de Junta de Aclaraciones	16 de junio de 2025	De las 10:30 a las 10:59 horas	Sala de Juntas de la <b>DIRECCIÓN</b> con domicilio en Nicolás Regules Número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Acto de Junta de Aclaraciones	16 de junio de 2025	A partir de las 11:00 horas	Sala de Juntas de la <b>DIRECCIÓN</b> con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Entrega de Muestras Físicas	Para este <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</b> <u>no</u> se requieren muestras físicas.		
Registro para la Presentación de Propuestas.	23 de junio de 2025	De las 13:30 a las 13:59 horas	Sala de Juntas de la <b>DIRECCIÓN</b> con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Presentación y Apertura de Propuestas.	23 de junio de 2025	A partir de las 14:00 horas	Sala de Juntas de la <b>DIRECCIÓN</b> con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
<b>FALLO O RESOLUCIÓN</b> de la convocatoria.	26 de junio de 2025	A partir de las 15:00 horas	<a href="https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025">https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025</a> y/o correo electrónico y/o Sala de Juntas de la <b>DIRECCIÓN</b> con domicilio en Nicolás Regules Número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.



1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente procedimiento licitatorio es llevar acabo la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO FOTOGRÁFICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y PANTALLAS PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA" conforme a las características señaladas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las presentes BASES; dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la óptima calidad, por lo que los PARTICIPANTES podrán proponer servicios con especificaciones y características superiores, si así lo consideran conveniente. Las PROPUESTAS deberán ser entregadas de manera PRESENCIAL de acuerdo con el CALENDARIO DE ACTIVIDADES en el DOMICILIO citado en la CONVOCATORIA.

1.1 TIPO DE CONTRATACIÓN

El presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN para las PARTIDAS, que se señalan a continuación será bajo la modalidad de CONTRATO CERRADO con cantidad fija como a continuación se detalla:

Table with 4 columns: PARTIDA, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD. It lists 12 items including cameras, lenses, adaptors, computers, tablets, keyboards, and a TV.

Table with 1 row: AREA REQUINENTE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES.

La ADQUISICIÓN de los bienes, objeto de este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN deberá ser de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las presentes BASES, y de conformidad con las





## Adquisiciones

características y especificaciones que se establecerán en el **CONTRATO**. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la **RESOLUCIÓN** y bajo la estricta responsabilidad del **PROVEEDOR**, quien se asegurará de su adecuada transportación o prestación del servicio, hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la **ÁREA REQUIRENTE**.

El **ÁREA REQUIRENTE** podrá hacer cambios en las fechas del servicio, sin costo extra a la **CONVOCANTE**, se le notificará al **PROVEEDOR ADJUDICADO** con un tiempo mínimo de 10 diez días naturales con anterioridad al servicio

Se considerará que el **PROVEEDOR** ha entregado los servicios, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** una vez que en la factura y/o orden de compra correspondiente se plasme el sello y firma del responsable de la **ÁREA REQUIRENTE** y se recabe el oficio de recepción de los servicios a entera satisfacción por parte del personal del **ÁREA REQUIRENTE**.

### 2.1 LUGAR DE ENTREGA

De conformidad a lo establecido en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**.

### 3. TRAMITE DE PAGO.

**3.1 Tipo de Pago:** Para el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** el pago se realizara en una **SOLA EXHIBICIÓN**.

**3.2 Del proceso del pago:** El trámite de pago se realizará de acuerdo con las Políticas de Egresos establecidas por la Tesorería Municipal.

Para efectos de pago el **PROVEEDOR** a través de la dependencia convocante deberá presentar en Tesorería:

A) Orden de compra.

B) Factura a nombre del Municipio de Guadalajara con domicilio en Hidalgo número 400, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México. R.F.C. MGU-420214-FG4, debidamente firmada y sellada por el **ÁREA REQUIRENTE**.

C) Recibo de materiales expedidos por la dependencia solicitante.

E) Copia simple del **CONTRATO**.

D) Copia simple de la **GARANTÍA** según aplique.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la Calle de Miguel Blanco No. 901 esquina Colón, Zona Centro en la Ciudad de Guadalajara. Dentro de los **30 treinta días naturales** siguientes a partir de la entrega de la documentación o expediente de pago a la Tesorería Municipal, en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**.

Una vez emitido el **FALLO** de adjudicación, el Municipio se obliga a cumplir la contraprestación de pago al **PROVEEDOR** adjudicado a través de la fuente de origen del recurso declarada en las bases u otra fuente de financiamiento diversa. Lo anterior con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la obligación de pago deducida del **CONTRATO**.

### 3.1 Vigencia de precios.



## ► Adquisiciones

La **PROPOSICIÓN** presentada por los **PARTICIPANTES**, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total entrega de la prestación de los servicios. Al presentar su **PROPUESTA** en la presente Licitación, los **PARTICIPANTES** dan por aceptada esta condición.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la **LEY**.

### 3.2 Impuestos y derechos

EL **Municipio de Guadalajara**, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **PROPUESTAS** y en las facturas.

### 4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del Registro para el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, el Manifiesto de Personalidad anexo a estas **BASES**, con **FIRMA AUTÓGRAFA**, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del **SOBRE** cerrado. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados en este apartado será causal para no recepcionar el **SOBRE** de la **PROPUESTA**.
- c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes **BASES**, ya que son parte integral de la **PROPUESTA**, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d. En caso de resultar adjudicado, si el **PARTICIPANTE** se encontrara **dato de baja o no registrado** en el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, como lo establece el artículo 76, numeral 1, Capítulo III, de la **LEY**, deberá realizar su alta al día siguiente hábil de emisión, notificación y publicación del **FALLO**, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y celebración del **CONTRATO**. El **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** determinará si su giro está incluido en el ramo de servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no se celebrará **CONTRATO** con dicho **PARTICIPANTE** y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la **LEY**, así como los referidos en los artículos 33, 34, 35 y 36 del **REGLAMENTO**, para ello deberán acudir a la **DIRECCIÓN** en el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**.

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **CONTRATO** en los formatos, términos y condiciones que la **Dirección de lo Jurídico Consultivo del Gobierno del Municipio de Guadalajara** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **BASES**, al **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, Junta Aclaratoria y la **PROPUESTA** del adjudicado.
- f. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus **PROPUESTAS**, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.



## ► Adquisiciones

La contravención a lo dispuesto generará la obligación a cargo del **PARTICIPANTE** que la incumpla, de indemnizar al **ÁREA REQUIRENTE** y/o de la **DIRECCIÓN**, por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

### 4.1 Consulta de la documentación extraordinaria del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

La **CONVOCANTE** durante cualquier etapa del **PROCESO LICITATORIO** podrá difundir cualquier documento extraordinario, tales como modificaciones a la convocatoria, aclaraciones y diferimiento de fallos, entre otros, en el apartado correspondiente inmerso en el portal de transparencia: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025>; Siendo obligación del **PARTICIPANTE** realizar la citada consulta la cual hará las veces de notificación personal y surtirá los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

### 5. JUNTA DE ACLARACIONES.

Los **LICITANTES** que estén interesados en participar en el proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración a través de los campos que están previstos en el formulario denominado "**Solicitud de Aclaraciones**" en el **DOMICILIO** de manera física y firmada por el Representante Legal del **PARTICIPANTE** y de manera digital en formato Word, o en su caso enviarlas al correo electrónico [carlos.orquiz@guadalajara.gob.mx](mailto:carlos.orquiz@guadalajara.gob.mx) en formato Word, fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la **LEY**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus **BASES** y su **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas a criterio del **CONVOCANTE**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de **JUNTA DE ACLARACIONES**, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, el **CONVOCANTE** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la **CONVOCATORIA** y sus anexos.

El registro para asistir al acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**.

El acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** se llevará a cabo en el domicilio, fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmadas en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

La asistencia de los **PARTICIPANTES** o sus representantes legales a la **Junta De Aclaraciones**, será **optativa** para los **PARTICIPANTES**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la **LEY**, pero las determinaciones que se acuerden dentro de la **JUNTA DE ACLARACIONES** serán de observancia **obligatoria** para todos aquellos que presenten **PROPOSICIONES**, aun para aquellos que no hayan asistido a las Juntas de Aclaraciones, o que desconozcan el resultado de dichos actos.

### 6. VISITA DE CAMPO.

Para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** **no** se requiere visita de campo.

### 7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.



## ► Adquisiciones

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la LEY, el PARTICIPANTE deberá presentar su PROPUESTA técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida al **Municipio De Guadalajara** en la que debe constar el desglose de cada uno de los servicios que está ofertando y que el CONVOCANTE solicita contratar.

- a. Todas y cada una de las hojas de la PROPUESTA elaborada por el PARTICIPANTE, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el Titular, Representante o Apoderado Legal, en su caso.
- b. **Todos** los documentos que integren la PROPUESTA deberán presentarse, dentro de un SOBRE cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del PARTICIPANTE (Razón Social) y número del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el PARTICIPANTE deberá presentar **una sola PROPUESTA**.
- e. La PROPUESTA deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en el Anexo 2. **Propuesta Técnica** y Anexo 3. **Propuesta Económica**.
- f. El PARTICIPANTE deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 7**. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco, su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el FONDO.
- g. La PROPUESTA deberá estar dirigida al **Municipio de Guadalajara** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la CONVOCANTE en las presentes BASES, de acuerdo con el servicio y especificaciones requeridas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.
- h. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La PROPUESTA económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- i. La PROPUESTA deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- j. El PARTICIPANTE en su PROPUESTA podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el **ÁREA REQUIRENTE** en su dictamen técnico.
- k. Toda la documentación elaborada por el PARTICIPANTE deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.

La falta de alguna de estas características será causal **desechamiento** de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

a. **Características adicionales de las propuestas.**

Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de tres argollas conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la PROPUESTA en la que se mencione de qué sección se trata.



## Adquisiciones

- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** de ser firmados y/o foliados.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.
- Sin grapas ni broches Baco.
- **Anexo 2. Propuesta Técnica**, se requiere en formato digital en versión .doc y .pdf; **Anexo 3. Propuesta Económica**, se requiere en formato digital en versión .xlsx y .pdf, además de todos los anexos y los documentos solicitados en formato pdf, todo lo mencionado en este punto almacenado en una **memoria USB**.

La falta de alguna de las características adicionales de la **PROPUESTA** no será causal de **DESECHAMIENTO** de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

### b. Estratificación

En los términos de lo previsto por numeral 1 del artículo 68 de la **LEY**, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del **PARTICIPANTE** atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		250
	Industria	Desde 51 Hasta 250		

\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

### 8. MUESTRAS FÍSICAS.

Para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** **no** se requieren muestras físicas.

### 9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

#### 9.1 Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Este acto se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, en el domicilio de la **Sala de Juntas** de la **DIRECCIÓN** con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la **LEY**.

Los **PARTICIPANTES** que concurren al acto, deberán de llenar en su totalidad y entregar con **FIRMA AUTÓGRAFA** del Representante Legal y/o Apoderado de la empresa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas **BASES**, con una copia



## Adquisiciones

legible de la Identificación Oficial Vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar), así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del **SOBRE** cerrado.  
El incumplimiento de cualquier de las condiciones y requisitos solicitados será causal para no recepcionar el **SOBRE** de la **PROPUESTA**.

Cualquier **PARTICIPANTE** que no se haya registrado en tiempo y forma, será causal suficiente para que no le sea recepcionada su **PROPUESTA**.

**EL SOBRE QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL de manera OBLIGATORIA:**

- a) **Anexo 2. Propuesta Técnica**
- b) **Anexo 3. Propuesta Económica**
- c) **Anexo 4.** Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- d) **Anexo 5. Acreditación** o documentos que lo acredite.
  1. Presentar copia simple vigente del Registro en la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, (en caso de contar con él).
  2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:
    - A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
    - B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Municipio de Guadalajara.  
Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.
    - C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
    - D. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del **PARTICIPANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL** que coincida con el domicilio fiscal.
  3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:
    - A. Copia simple de acta de nacimiento.
    - B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
    - C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE**.
- e) **Anexo 6.** Declaración de Integridad y **NO COLUSIÓN** de **PROVEEDORES**.
- f) **Anexo 7.** Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.



## ► Adquisiciones

g) **Anexo 8.** Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.

**g.1** Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**), en los términos del numeral 25 de las presentes **BASES**.

h) **Anexo 9.** Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.

**h.1** Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el **IMSS** en los términos del numeral 26 de las presentes **BASES**.

**h.2** Constancia Emitida por el **IMSS** de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (**ACUSE**).

i) **Anexo 10.** Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos **INFONAVIT**, en los términos del numeral 27 de estas **BASES**.

**i.1** Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el **INFONAVIT**.

j) **Anexo 11.** Copia simple de Identificación Oficial Vigente.

k) **Anexo 12.** Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 3 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

l) **Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique.** Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.

m) **Anexo 14.** Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.

n) **Anexo 16.** Formato libre a través del cual el **PROVEEDOR** se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.

o) **Anexo 17.** Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.

**La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.**

### Participación Conjunta

Dos o más personas podrán presentar **CONJUNTAMENTE** una **PROPOSICIÓN** sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la **PROPOSICIÓN** y en el **CONTRATO** se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la **PROPOSICIÓN** deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 numeral 3 de la **LEY**.

El **PARTICIPANTE** que funja como representante común deberá presentar todos los anexos y documentos que conforman la **PROPOSICIÓN** referida en el numeral anterior, así como la propuesta técnica y económica. Para las empresas asociadas que firmen el convenio de participación conjunta deberán presentar los siguientes anexos: **5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.** (Incluyendo documentación complementaria señalada en los anexos, según aplique.)



## ► Adquisiciones

Además, deberá de presentar **CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA** que deberá de cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;
- II. Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el contrato que pueda llegar a celebrarse.
- III. Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del contrato; y
- IV. Deberá indicarse claramente a cargo de qué participante correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.

Así mismo, en la **PROPOSICIÓN** conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que, en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando le sean practicadas al representante común.

**La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.**

### 9.1.1 Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a. A este acto deberá asistir el **PARTICIPANTE** por sí mismo o mediante Representante Legal y/o Apoderado de la empresa y presentar con **FIRMA AUTÓGRAFA** el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas **BASES**, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar).
- b. Los **PARTICIPANTES** que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia;
- c. Los **PARTICIPANTES** registrados entregarán su **PROPUESTA** en **SOBRE** cerrado en forma inviolable.
- d. Se procederá a la apertura del sobre con las **PROPUESTAS**, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes **BASES**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- e. Un miembro de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** dará lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;
- f. Cuando menos uno de los integrantes de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** asistentes y uno de los **PARTICIPANTES** presentes (primero o el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricarán la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas **BASES**;
- g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **CONVOCANTE** para su análisis, constancia de los actos y posterior **FALLO**;
- h. En el supuesto de que algún **PARTICIPANTE** no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus **PROPUESTAS**, o las retire antes de la emisión de la **RESOLUCIÓN** que recaiga en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, el Encargado de la **DIRECCIÓN** o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá iniciar el trámite para suspender o cancelar el registro de la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, conforme a la normatividad aplicable.

### 9.2 Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.



## ► Adquisiciones

El presente **PROCESO DE ADQUISICIÓN** se adjudicará por **PARTIDA**, al o los **PARTICIPANTE (S)**, que cumplan con los requisitos legales, administrativos y técnicos y además de la evaluación económica cuente con el precio más económico.

Una vez revisado y analizados los servicios a adquirir el **ÁREA REQUIRENTE**, así como la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el criterio **BINARIO** en lugar del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. Toda vez que la contratación del servicio a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del **PROVEEDOR** y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

En este contexto y para no limitar la participación de los licitantes, la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el numeral 2 del artículo 66 de la **LEY**, en los Procedimientos de Licitación Pública, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.

Se establece como criterio de evaluación el **BINARIO**, mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por el **CONVOCANTE (PROPUESTA TÉCNICA)** y oferte el precio más bajo (**PROPUESTA ECONÓMICA**), considerando los criterios establecidos en la propia **LEY**, en este supuesto, el **CONVOCANTE** evaluará al menos las dos **PROPOSICIONES** cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.

El **ÁREA REQUIRENTE** emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los **PARTICIPANTES** cumplen con los requisitos especificados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, el **ÁREA CONTRATANTE** elaborará un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los **PARTICIPANTES** que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por el **ÁREA REQUIRENTE**.

Durante la evaluación de la **PROPUESTA** económica, se efectuará el cálculo para determinar que la **PROPUESTA** económica presentada no resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la Investigación de Mercado en tal sentido se actuará conforme a lo señalado por el artículo 71 de la **LEY**.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la **CONVOCANTE** que tengan como propósito facilitar la presentación de las **PROPOSICIONES** y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las **PROPUESTAS**. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus **PROPUESTAS**.

### 9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA Y EMPATE.

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 68 de la **LEY**, la **DIRECCIÓN** o la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los servicios entre los **PARTICIPANTES** empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 del artículo 49 y 68 de la **LEY**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la **LEY**, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo **PARTICIPANTE** la diferencia de precios, deberá analizarse respecto del importe total de las **PROPUESTAS** y cuando sea por **PARTIDAS** o **CONSECUTIVOS**, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas **PARTIDAS** o **CONSECUTIVOS** en cada una de las **PROPOSICIONES**.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita.



## 10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La DIRECCIÓN, o el servidor público que esta designe, o por conducto del comprador o responsable del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, en su caso, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las PROPUESTAS, a cualquier PARTICIPANTE por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 numeral 6 de la LEY.

## 11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la Apertura de las Propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los PARTICIPANTES no se podrán poner en contacto con la CONVOCANTE, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su PROPUESTA. Cualquier intento por parte de un PARTICIPANTE de ejercer influencia sobre la CONVOCANTE para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su PROPUESTA.

## 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.

La CONVOCANTE a través de la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, desechará total o parcialmente las PROPUESTAS de los PARTICIPANTES que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el artículo 52 de la LEY, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como PROVEEDOR del Municipio de Guadalajara, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. El error, así como la omisión parcial o total en la presentación y entrega de su PROPOSICIÓN de cualquiera de los requisitos e información de carácter obligatorio, establecidos en esta convocatoria y en los acuerdos y/o modificaciones realizadas en la o las Juntas de Aclaraciones.
- c. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos.
- d. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas PARTICIPANTES, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en la ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES.
- e. Cuando la PROPUESTA presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- f. La falta de cualquier documento solicitado.
- g. La presentación de datos falsos.
- h. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los PARTICIPANTES para elevar los precios objeto del presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.
- i. Si se acredita que al PARTICIPANTE que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- j. Si el PARTICIPANTE no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- k. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por el CONVOCANTE en las presentes BASES de acuerdo con la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.



## Adquisiciones

- l. Cuando el licitante no tenga registrada o no acredite en su objeto social o actividad económica lo requerido por el objeto de la presente licitación.
- m. Si la **PROPUESTA** económica del **PROVEEDOR** en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** resulta superior a la del mercado a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Municipio, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 35 de la **LEY**, para la adjudicación de los bienes o servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- n. Si el importe de la **PROPUESTA** presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- o. Cuando el **PARTICIPANTE** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **CONVOCANTE**, en caso de que ésta decida realizar visitas.
- p. Cuando el carácter de la **LICITACIÓN** sea local y el **PARTICIPANTE** no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
- q. Cuando las **PROPUESTAS** presentadas sean superiores al presupuesto asignado.
- r. En el supuesto de que el **PARTICIPANTE** se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.
- s. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del **PARTICIPANTE** y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante o cartas, que presenten los **PARTICIPANTE** como sustento de la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.
- t. Cuando los documentos que por su naturaleza la versión original se encuentre redactada en un idioma distinto al español, como catálogos, certificaciones, folletos, etc., y estos no vengán acompañados de su traducción simple al español.
- u. Cuando la **PARTIDA/ CONSECUTIVO** de la **PROPUESTA** económica del **PARTICIPANTE** sea superior al 10% o inferior al 40% del precio promedio de la investigación de mercado.
- v. Cuando presenten los anexos y formatos que se indican en esta **CONVOCATORIA** con anotaciones distintas a las solicitadas o condicionen los mismos, o no los presenten siendo obligatorios.
- w. Se desechará la **PROPUESTA** cuyo documento de **PROPUESTA** técnica describa bienes con características distintas a las requeridas en el catálogo de bienes establecido en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.
- x. Se desechará la **PROPUESTA** cuando no se presenten los documentos señalados como obligatorios en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.
- y. Cuando el **PARTICIPANTE** que intervenga en **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** presente bienes fabricados por persona física o jurídica que se encuentre impedida o inhabilitada para participar en los procedimientos de licitatorios.

### 13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN

La **CONVOCANTE** a través de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de acuerdo con las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:



## Adquisiciones

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las **BASES** difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas **PROPUESTAS** en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, aseguran al **Municipio de Guadalajara** las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que ninguno de los **PARTICIPANTES** podrá cumplir con el suministro de estos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por **RESOLUCIÓN** firme de **AUTORIDAD JUDICIAL**; por la **CONTRALORÍA** con motivo de inconformidades; así como por la **DIRECCIÓN**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f. A solicitud del **AREA REQUIRENTE**, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** sea suspendido o cancelado se avisará a todos los **PARTICIPANTES**.

### 14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

La **CONVOCANTE** a través de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba por lo menos una **PROPUESTA** en el acto de **Presentación y Apertura de Propuestas**.
- b. Cuando ninguna de las **PROPUESTAS** cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **BASES**.
- c. Si a criterio de la **DIRECCIÓN** ninguna de las **PROPUESTAS** cubre los elementos que garanticen al **Municipio De Guadalajara** las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del **PARTICIPANTE** que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, es superior al 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**
- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún **PARTICIPANTE**.

### 15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

La **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** podrá autorizar a solicitud del **ÁREA REQUIRENTE**, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de los servicios materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** sea rebasado por las **PROPOSICIONES** presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el **ÁREA REQUIRENTE** emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

### 16. NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN.



## ► Adquisiciones

Dentro de los 20 veinte días naturales al acto de Presentación y Apertura de las Propuestas, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 69 de la **LEY**, se dará a conocer la resolución del presente procedimiento en la Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN** con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, donde se les entregará una copia de este. Además, a través de la página web del ente, o por correo electrónico manifestado por el **PARTICIPANTE** en el numeral 9 (nueve) del **Anexo 4 Carta de Proposición**.

Así mismo se fijará un ejemplar del **Acta de FALLO** en el tablero de notificaciones de la **DIRECCIÓN**, durante un periodo mínimo de 10 diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** podrá diferirse en los términos del artículo 65 fracción III de la **LEY**.

Con la notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la **LEY**.

### 17. FACULTADES DE LA DIRECCIÓN

El **CONVOCANTE** resolverá cualquier situación no prevista en estas **BASES** y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las **PROPUESTAS**, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.
- b. Rechazar **PROPUESTAS** cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las **PROPUESTAS** existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la **PROPUESTA** correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **PARTICIPANTE**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **BASES** y sus anexos, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** podrá adjudicar al **PARTICIPANTE** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo con la evaluación que se practique a las **PROPUESTAS** presentadas o convocar a un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del **MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, con el fin de emitir su **RESOLUCIÓN**;
- g. Solicitar al personal de la **DIRECCIÓN** que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias a las instalaciones de los **PARTICIPANTES**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, o a llegarse de elementos para emitir su **RESOLUCIÓN**. Emitir su **RESOLUCIÓN** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **PROVEEDORES**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.
- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **BASES**; y
- i. Demás descritas en el artículo 35 de la **LEY**.





## Adquisiciones

De conformidad con los artículos 34 y 35 de la LEY, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **RESOLUCIONES** que son emitidas por el **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los **LICITANTES** y los Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

### 18. FIRMA DEL CONTRATO.

Para estar en condiciones de suscribir el **CONTRATO**, el **PARTICIPANTE** deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la LEY.

El **PARTICIPANTE** adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida por el **ÁREA CONTRATANTE** por medio que esta disponga.

La firma del **CONTRATO** se llevará a cabo en la oficina de Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, el cual será dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del licitante adjudicado en un horario de 09:00 nueve a 15:00 quince horas.

El **PROVEEDOR** adjudicado o su representante que acuda a la firma del **CONTRATO**, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

El **CONTRATO** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine el **Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **BASES**, el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado.

Si el interesado no firma el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, la **DIRECCIÓN**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **PROPOSICIÓN** inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **PARTICIPANTE** que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

Si no existieren **PROPUESTAS** solventes en los términos del párrafo anterior, la licitación podrá declararse desierta.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

### 19. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El **CONTRATO** para celebrarse con el **PARTICIPANTE** que resulte adjudicado en el presente procedimiento, tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de Diciembre del 2025, o a la conclusión de la entrega de la prestación del servicio objeto del **CONTRATO**, y/o hasta el término del techo presupuestal o monto del **CONTRATO**, en atención a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado, y podrá prorrogarse a solicitud del **ÁREA REQUIRENTE** siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la LEY.

Para el tiempo de entrega de la realización del servicio objeto de esta **LICITACIÓN** el licitante deberá considerar lo establecido en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, mismo que podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la LEY.



## 20. ANTICIPO.

No aplica.

## 21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **CONTRATO** incluyendo el **I.V.A.**, sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el **PROVEEDOR** deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del **CONTRATO** con el **I.V.A.** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **BASES** y en el **CONTRATO** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente. La entrega de la garantía será dentro de los 05 cinco días hábiles posteriores a la emisión, publicación y notificación del **FALLO**.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja, o deposito en tesorería municipal, en el caso de que el monto total de la Contrato incluyendo I.V.A., sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, la fianza deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 15** de estas **BASES** denominado **TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** (fianza del 10% del cumplimiento del **CONTRATO**) a favor de la **DIRECCIÓN**, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **LEY**. Dichas garantías deberán constituirse en Moneda nacional y estarán en vigor a partir desde el primer día de la contratación y hasta 12 doce meses posteriores a la fecha del vencimiento del **CONTRATO**, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **CONTRATO** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

### 21.1. LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

Una vez transcurrido el termino establecido en la garantía de cumplimiento, para su liberación el **PROVEEDOR** deberá presentar en la **DIRECCIÓN** una solicitud de liberación mediante escrito libre en el que señale razón social o nombre de la persona física, número y nombre del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, número de contrato, número de fianza, monto además deberá anexar copia simple de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo firmado por el Representante Legal.

La **DIRECCIÓN** será la encargada de notificar al **ÁREA REQUIRENTE** la solicitud de liberación, la **DIRECCIÓN** emitirá el oficio de liberación de garantía de cumplimiento una vez que el **ÁREA REQUIRENTE** emita la carta de entera satisfacción a la **DIRECCIÓN**.

## 22. SANCIONES.

Se podrá cancelar/rescindir la **ORDEN DE COMPRA** y/o **CONTRATO** y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** si el **PROVEEDOR** infringe las disposiciones contenidas en el artículo 116 de la **LEY** y los siguientes supuestos:

- a. Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **CONTRATO**.
- b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **PROVEEDORES**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c. En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, el **DIRECCIÓN** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** y la cancelación total de la **ORDEN DE COMPRA** y/o **CONTRATO**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.



- d. En caso de rescisión del **CONTRATO** por parte de la **DIRECCIÓN** por cualquiera de las causas previstas en las presentes **BASES** o en el **CONTRATO**.

**23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA / EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

En caso de que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la prestación del servicio por cualquier causa que no sea derivada del **Municipio de Guadalajara**, el **ÁREA REQUIRENTE** aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el <b>CONTRATO</b> a criterio del <b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b>

**24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.**

En caso de que los bienes entregados por el **PROVEEDOR** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tenga diferentes especificaciones a las solicitadas, el **ÁREA REQUIRENTE** podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por el **ÁREA REQUIRENTE**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el **numeral 21** de las presentes **BASES**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

**25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).**

El **PARTICIPANTE** deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**) emita una opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del **SAT**, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la **Presentación y Apertura de Propuestas**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

**26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).**

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las **BASES** hasta el día del acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación.

El **PARTICIPANTE** deberá autorizar al **IMSS** a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- Ingresar al Buzón **IMSS**, por la página electrónica del Instituto ([www.imss.gob.mx/buzonimss](http://www.imss.gob.mx/buzonimss)), a través del medio de autenticación correspondiente.
- Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".





## Adquisiciones

- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.
- V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la **PROPUESTA del PARTICIPANTE**, como parte del **ANEXO 9**.

Asimismo, el **PARTICIPANTE** deberá, mediante la suscripción del **ANEXO 9**, manifestar su consentimiento expreso para que la Secretaría de Administración, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA del PARTICIPANTE**.

### 27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la Presentación y Apertura de Propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA del PARTICIPANTE**.

Lo anterior en términos del **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores** por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

### 28. INCONFORMIDADES

Ante la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia las Conchas C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **LEY**.

### 29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos de la **LICITACIÓN**, su cancelación y la falta de formalización del **CONTRATO** en términos de los artículos 90 a 109 de la **LEY**;
2. Tener acceso a la información relacionada con la **CONVOCATORIA**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el **CONTRATO**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los 30 treinta días hábiles siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de la prestación de los servicios en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**, En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la convocante indicará al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega de la indicación y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado;
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **CONTRATO u Orden de Compra** en términos de los artículos 110 a 112 de la **LEY**;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.



### 30. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la **Ley** los **PARTICIPANTES** deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación/retención cinco al millar del monto total del **CONTRATO** antes de **I.V.A.**, para que sea destinado al **FONDO**. Bajo ningún supuesto dicha aportación/retención deberá incrementar su **PROPUESTA** económica ni repercutir en la calidad de los servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la **PROPUESTA** presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la **TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 05 de agosto del año 2021.

Guadalajara, Jalisco; 10 diez de junio de 2025 dos mil veinticinco.

*[Handwritten signature in purple ink]*

*[Handwritten mark in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-042-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO FOTOGRÁFICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y PANTALLAS PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA”

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1 inciso	Entrega	
		Si	No
<p><b>Anexo 2. Propuesta Técnica.</b></p> <p>- La <b>PROPUESTA</b> deberá realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el <b>ÁREA REQUERENTE</b> de acuerdo a los servicios y especificaciones requeridas en el <b>ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.</b></p>	a)		
<p><b>Anexo 3. Propuesta Económica.</b></p> <p>-La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La <b>PROPUESTA</b> económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.</p> <p>-La <b>PROPUESTA</b> deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.</p>	b)		
<p><b>Anexo 4. Carta de Proposición.</b> Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.</p>	c)		
<p><b>Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar copia simple vigente del Registro en la <b>ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES</b>, (en caso de contar con él).</li> <li>2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: <ol style="list-style-type: none"> <li>A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</li> <li>B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Municipio de Guadalajara. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</li> <li>C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</li> <li>D. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del <b>PARTICIPANTE Y/O REPRESENTANTE</b></li> </ol> </li> </ol>	d)		





## Adquisiciones

LEGAL que coincida con el domicilio fiscal.			
1. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento. B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones. C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a nombre del PARTICIPANTE.			
<b>Anexo 6.</b> Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de <b>PROVEEDORES</b> .	e)		
<b>Anexo 7.</b> Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.	f)		
<b>Anexo 8.</b> Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.  g.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	g)		
<b>Anexo 9.</b> Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.  h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.  h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	h)		
<b>Anexo 10.</b> Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.  i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	i)		
<b>Anexo 11.</b> Identificación Oficial Vigente. Copia	j)		
<b>Anexo 12.</b> Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.  La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 3 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la propuesta del PARTICIPANTE.	k)		
<b>Anexo 13.</b> Persona Moral o Persona Física, <u>según aplique</u> . Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	l)		
<b>Anexo 14.</b> Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	m)		
<b>Anexo 16.</b> Formato libre a través del cual el <b>PROVEEDOR</b> se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	n)		
<b>Anexo 17.</b> Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	o)		
<b>CONSIDERACIONES QUE SE DEBERÁN DE OBSERVAR DURANTE LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO CON EL NUMERAL 7 DE LAS PRESENTES BASES</b>			



## ► Adquisiciones

- Todas y cada una de las hojas que contiene la **PROPUESTA** deberán estar firmadas de forma autógrafa, por el Titular Representante o Apoderado Legal en su caso. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados
- La **PROPUESTA** deberá estar dirigida al Municipio de Guadalajara y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**
- El **SOBRE** que contiene la propuesta deberá contener en su portada fecha, nombre del **PARTICIPANTE** (Razón Social) y número del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar una sola **PROPUESTA**.
- Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, según aplique.



SOLICITUD DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-042-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO FOTOGRÁFICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y PANTALLAS PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA”

NOTAS ACLARATORIAS	
1	La <b>CONVOCATORIA</b> no estará a discusión en la <b>Junta de Aclaraciones</b> , ya que el objetivo de esta es <b>EXCLUSIVAMENTE</b> la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2	Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la <b>CONVOCATORIA</b> .
3	Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas <b>en formato digital en Word</b> .

De conformidad al artículo 63 de la LEY en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, **manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente: Es mi interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-042-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ.**

Licitante:  
Dirección:  
Teléfono:  
Correo:  
No. De **PROVEEDOR**:  
(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el **ÁREA DE REGISTRO DE PROVEEDORES** en caso de resultar adjudicado)  
Firma:

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo





LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-042-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO FOTOGRÁFICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y PANTALLAS PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA”

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la PROPUESTA en SOBRE cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la LEY.

RELACION DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y, PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O CONSEJO DE ADMINSTRACIÓN).

Table with 4 columns: NOMBRE, APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, CARGO. The table is currently empty.

La presentación de este documento es de carácter obligatorio. Sin él no se podrá participar ni entregar PROPUESTA alguna ante la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la LEY .

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo (Razón social)

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder





ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-042-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO FOTOGRÁFICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y PANTALLAS PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA”

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CÁMARA FOTOGRÁFICA EOS R5 45MPX	1	PIEZA
2	CÁMARA FOTOGRÁFICA EOS R8 24, 2 MPX	1	PIEZA
3	LENTE RF 70-200 F2, 8L IS USM	1	PIEZA
4	LENTE RF 15-35 MM F2, 8L IS USM	1	PIEZA
5	ADAPTADOR DE MONTURA EF-EOS R	2	PIEZA
6	SISTEMA DE TRIPLE CON CABEZAL FLUIDO TH-X	2	PIEZA
7	COMPUTADORA PORTATIL IOS PROCESADOR M4 CON 10 NUCLEOS, GPU DE 8 NUCLEOS RESOLUCION 2560 X1664 PX	1	PIEZA
8	COMPUTADORA 24" PROCESADOR M4 CPU DE 10 NUCLEOS CON UNA GPU DE 10 NUCLEOS, MEMORIA 16 GB, ALMACENAMIENTO SSD DE 1 TB, MOUSE, TECLADO TOUCH ID Y NÚMÉRICO	4	PIEZA
9	TABLET IOS 13" M4 PANTALLA ULTRARETINA XDR CON VIDRIO ESTANDAR, 512 GB, CAMARA FRONTAL Y TRASERA DE 12 MP, ESCANER LIDAR, WI-FI 6E Y RED 5G CON ESIM	1	PIEZA
10	TECLADO PARA TABLET IOS 13" M4 NEGRO	1	PIEZA
11	PC ESCRITORIO P3 GEN 2 CORE ULTRA 5 225, 8GB DDR5, 1TB SSD, WIFI7, WIN 11 PRO MONITOR E24-30	4	PIEZA
12	TELEVISOR SMART TV, 70" LED 4K UHD, 3840 X 2160 PX VIDAA 70A6NV	2	PIEZA

De acuerdo con el artículo 59 fracción II y demás aplicables de la LEY, el **ÁREA REQUIRENTE** presenta el siguiente anexo técnico para efectos de participación en el procedimiento de Licitación.



### 1. Dependencia solicitante

ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA.

### 2. Partida presupuestal y Unidad Responsable

0603 - ENLACE ADMINISTRATIVO DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA.

5151- EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

5211- EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES

5231-CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO

### 3. Glosario

Siglas o palabra	Significado
GB	Es una unidad de medida de almacenamiento digital en equivalencia de 1GB=1024Bytes
Mb/S	Unidad de medida para medir velocidad de lectura y/o escritura

### 4. Antecedentes

El área de Análisis y Comunicación Estratégica desempeña un papel esencial en la comunicación institucional del municipio de Guadalajara, siendo el motor que permite informar a la ciudadanía sobre las acciones municipales de manera clara, transparente y oportuna, a través de múltiples canales de comunicación. La visión de esta área es proporcionar información precisa y accesible, asegurando que los habitantes de Guadalajara estén al tanto de las decisiones y actividades gubernamentales que impactan directamente en su vida cotidiana.

Por ello, resulta imprescindible contar con los recursos técnicos adecuados que permitan cumplir con estas funciones de manera eficiente. La adquisición de los equipos solicitados representa una necesidad estratégica para dotar al área de las herramientas necesarias que aseguren el cumplimiento de sus objetivos, fortaleciendo así la capacidad institucional para informar, comunicar y servir mejor a la ciudadanía.



## 5. Justificación

La presente solicitud de adquisición responde a la necesidad de dotar a la Coordinación de Análisis y Comunicación Estratégica del Gobierno de Guadalajara con el equipamiento técnico indispensable para el adecuado desarrollo de sus funciones. La cobertura y documentación audiovisual de las actividades institucionales, así como la producción de materiales gráficos y visuales, requieren herramientas modernas, eficientes y especializadas que permitan cumplir con los estándares de calidad y oportunidad que demanda la comunicación gubernamental.

Los equipos fotográficos, incluidos sus accesorios, son esenciales para registrar y difundir de manera profesional las actividades de las distintas dependencias municipales. Por su parte, los equipos de cómputo con sistemas operativos especializados están destinados a potenciar los procesos creativos del área de diseño, cuyo trabajo es fundamental para la generación de contenidos visuales institucionales. Finalmente, las pantallas servirán como dispositivos de proyección, facilitando así la presentación de estrategias, avances y materiales de trabajo en reuniones internas e interinstitucionales.

En conjunto, esta adquisición permitirá fortalecer la comunicación institucional, asegurando una vinculación clara, profesional y constante entre el gobierno municipal y la ciudadanía.

## 6. Objetivos

Adquirir equipos con características y requerimientos especiales, tales como equipos fotográficos con sus respectivos accesorios, equipos de cómputo con sistemas operativos adecuados para la creatividad y diseño institucional, así como pantallas, con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas y operativas del área de Análisis y Comunicación Estratégica del Municipio de Guadalajara. Esta inversión permitirá optimizar la producción, gestión y difusión de contenidos audiovisuales e informativos que forman parte de las estrategias de comunicación institucional del Municipio, asegurando una cobertura oportuna, profesional y eficiente de las actividades de gobierno, así como una vinculación clara y efectiva con la ciudadanía.

## 7. Requerimiento

### Partida Presupuestal 5231

PROGRESIVO	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANT.
1	Cámara	Píxeles efectivos Aprox. 45 megapíxeles Píxeles totales Aprox. 47,1 megapíxeles	1



Adquisiciones

		<p>Vídeo 4K/120P Full Frame Bluetooth y Wi-Fi integrados 20 imágenes por segundo Estabilizador de imagen de 8 pasos Nueva alta resolución con IBIS Vídeo 8K en formato RAW Full Frame interno ISO 100-51.200 Ranuras para tarjeta de memoria SD y CFexpress Procesador de imagen Tipo DIGIC X Enfoque Dual Pixel CMOS AF II Medición del intervalo de luminosidad EV -3 – 20 (a 23 °C, ISO 100, con medición evaluativa) Balance de blancos automático con el sensor de imagen Visor electrónico OLED en color de 0,5 pulgadas Pantalla LCD Clear View II de 8,01 cm (3,15"), aprox. 2,1 millones de píxeles Flash automático E-TTL II, medición manual Formato de fotografías JPEG: 2 opciones de compresión RAW: RAW, C-RAW de 14 bits (14 bits con obturador mecánico y electrónico a la 1ª cortinilla, conversión A/D de 13 bits con modo H+, conversión A/D de 12 bits con obturador electrónico, Canon RAW original de 3ª edición) HEIF: HEIF de 10 bits disponible en disparo HDR con [HDR PQ] definido en [Activado] Compatible con Exif 2.31 y la regla de diseño para Camera File system 2.0 Compatible con la versión 1.1 del formato de orden de impresión digital [DPOF] Ordenador Conector USB C SuperSpeed USB 3.1 Gen 2 Wi-Fi LAN inalámbrica (IEEE802.11a/b/g/n/ac) (5 GHz/2,4 GHz), compatible con Bluetooth 4.224 Funciones compatibles: EOS Utility, smartphone, carga en image.canon, impresión inalámbrica, FTP, FTPS Almacenamiento: 1 CFexpress tipo B, capacidad máxima: 2 TB 1 SD/SDHC/SDXC y UHS-II TIPO DE VIDEO: Vídeo MP4: 8K DCI/ UHD (17:9 / 16:9) 4K DCI/ UHD (17:9 / 16:9), Full HD 8K/4K/Full HD: AVC/H.265</p>	
--	--	--	--





Adquisiciones

		velocidad de bits variable (promediada) Audio: PCM lineal/AAC 4K/ Full HD: MPEG4 AVC/H.264 con velocidad de bits variable (promediada), Audio: PCM lineal/AAC 8K RAW: CRM de 12 bits. Audio: PCM lineal/AAC	
	Cámara	Sensor CMOS Full Frame de 24.2 megapíxeles con hasta 6cps Alta calidad de imagen 4K UHD 60p Dual Pixel CMOS AF II conexión Wi-Fi admite la banda de 2.4 GHz compatible con USB 3.2 Gen2 Conexión con bajo consumo de energía con Bluetooth. Sensor Full Frame de 24,2 megapíxeles Píxeles efectivos. Aprox. 24,2 MP Píxeles totales Aprox. 25,6 MP Rendimiento sensible con baja iluminación Vídeo hasta 4K a 60p Full HD a 180p EVF de 2,36 millones de puntos Ranura para tarjetas SD UHS-II Diseño resistente a la intemperie HDR avanzado y HDR PQ Sensibilidad de enfoque automático de -6,5EV Disparos en serie de alta velocidad a 40 fps disparos en serie de alta velocidad a 60 fps Modo de ráfagas RAW a 30 fps Códex H.264 y H.265 Compensación del desajuste de enfoque	1
	Lente	Abertura máxima: f/2.8 Abertura mínima: f/32 Aumento máximo (x): 0.23x Información de distancia: Si Número de hojas de diafragma: 9 Motor para el AF: Doble Nano USM2 Enfoque mínimo: 0.70 m	1



► Adquisiciones

	Lente	Longitud focal y apertura máxima 15-35mm f/2.8 Construcción del lente 16 elementos en 12 grupos Distancia mínima de enfoque 0.92 pies/0.28 m Tamaño del filtro Ø82 mm Máximo diámetro x longitud, peso Aprox. Ø3.48 pulgadas 840 g Máxima ampliación 0.21x (a 35mm) Elementos especiales 3 lentes esféricas, 2 lentes UD Cuchillas de apertura 9 (circular) IS (Efecto de corrección estándar de CIPA) 5 paradas * (Al usar la cámara EOS R con una distancia focal de 70 mm). Sistema de manejo de enfoque Nano USM Mínima longitud total Aprox. 4.99 pulgadas / 126.8 mm.	1
	Adaptador Montura EF-EOS R	El adaptador de montura permite la compatibilidad de lentes EF / EF-S con la cámara EOS R. Diseño exterior adaptado a las lentes EF. Compatibilidad: EOS R5, EOS R8.	2
	trípode de vídeo con cabezal fluido	Trípode de Viaje de Fibra de Carbono con Bloqueo Rápido en Un Solo Paso Cabezal Fluido de Giro/Inclinación Ajustable con Amortiguación Sistema QR Montaje Cámara Doble Compatibilidad Múltiples Opciones de Montaje El tornillo superior de 1/4" y 3/8" de la placa de liberación rápida son para cámaras DSLR, cámaras digitales, cámaras sin espejo, videocámaras, telescopios o controles deslizantes.	2



► Adquisiciones

Partida Presupuestal 5151

PROGRESIVO	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN		CANT.
2	Laptop IOS	PROCESADOR	CHIP M4 DE APPLE	1
			CPU DE 10 NUCLEOS (4 NUCLEOS DE RENDIMIENTO Y 6 NÚCLEOS DE EFICIENCIA).	
			GPU de 8 núcleos	
			Trazado de rayos acelerado por hardware	
			Neural Engine de 16 núcleos	
			120 GB/s de ancho de banda de memoria	
			Motor multimedia:	
			H.264, HEVC, ProRes y ProRes RAW con aceleración por hardware	
			Motor de decodificación de video	
			Motor de codificación de video	
			Motor de codificación y decodificación ProRes	
			Decodificación AV1	
			Configurable con:	
Chip M4 con CPU de 10 núcleos y GPU de 10 núcleos				



		PANTALLA	Pantalla Liquid Retina
			Pantalla de 13.6 pulgadas (diagonal) retroiluminada por LED con tecnología IPS2; resolución nativa de 2560 x 1664 a 224 pixeles por pulgada.
			Brillo de 500 nits
			Compatible con 1,000 millones de colores
			Amplia gama de colores (P3)
			Tecnología True Tone
		MEMORIA	16 GB de memoria unificada
			Configurable con: 24 GB o 32 GB
		BATERÍA Y ENERGÍA	Hasta 18 horas de reproducción de vídeo en streaming
			Hasta 15 horas de navegación web inalámbrica
			Batería de polímero de litio integrada de 53.8 Wh
			Adaptador de corriente USB-C de 30 W (incluido en el modelo con chip M4 con GPU de 8 núcleos)
			Adaptador de corriente compacto de 35 W con dos puertos USB-C (incluido en el modelo con chip M4 con GPU de 10 núcleos; opcional en el modelo con chip



► Adquisiciones

		M4 con GPU de 8 núcleos)	
		Cable de USB-C a MagSafe 3	
		Carga rápida con el adaptador de corriente USB-C de 70 W	
	ALMACENAMIENTO	SSD de 256 GB	
	CARGA	Puerto de carga MagSafe 3	
		Entrada de 3.5 mm para audífonos	
		Dos puertos Thunderbolt 4 (USB-C) compatibles con: Carga, DisplayPort, Thunderbolt 4 (hasta 40 Gb/s), USB 4 (hasta 40 Gb/s)	
	COMPATIBILIDAD CON MONITORES	Es compatible simultáneamente con la resolución nativa de la pantalla integrada en 1,000 millones de colores y:	
		Hasta dos monitores externos con resolución de hasta 6K a 60 Hz	
		Salida de video digital Thunderbolt 4	
		Compatible con salida DisplayPort 1.4 nativa a través de USB-C	
	REPRODUCCION DE MONITORES	Los formatos compatibles incluyen HEVC, H.264, AV1 y ProRes	
		HDR con Dolby Vision, HDR10+/HDR10 y HLG	



		TECLADO Y TRACKPAD	Magic Keyboard retroiluminado con:
			78 (EE.UU.) o 79 (ISO) teclas, incluidas 12 teclas de función de altura estándar y 4 teclas de flecha en forma de "T" invertida
			Touch ID
			Sensor de luz ambiental
			Trackpad Force Touch con control preciso del cursor y sensibilidad a la presión. Permite clics fuertes, aceleradores, trazos sensibles a la presión y gestos Multi-Touch
			CONEXIÓN INALÁMBRICA:
			WiFi 6E (802.11ax)5
		Bluetooth 5.3	
		CÁMARA	Cámara 12MP Center Stage compatible con Vista del Escritorio
			Grabación de video HD de 1080p
			Procesador de señal de imagen avanzado con video computacional
		AUDIO	Sistema de sonido de cuatro bocinas
			Compatible con Audio Espacial al reproducir música o video con



Adquisiciones

			Dolby Atmos en las bocinas integradas	
			Audio Espacial con seguimiento dinámico de la cabeza al usar los modelos compatibles de AirPods, AirPods Pro y AirPods Max6	
			Sistema de tres micrófonos con tecnología beamforming direccional	
			Modos de micrófono: Aislamiento de Voz y Espectro Amplio	
			Claridad de la voz mejorada en llamadas de audio y video	
			Entrada de 3.5 mm para audífonos, con compatibilidad avanzada para audífonos de alta impedancia	
		SOFTWARE	-macOS Sequoia -Office Microsoft Standard 2024 licencia perpetua	
		FUNCIONALIDADES INCLUIDAS	Control por Voz	
			VoiceOver	
			Zoom	
			Aumentar Contraste	
			Reducir Movimiento	
			Siri y Dictado	



Adquisiciones

All in one 24" IOS	RED	Control por Botón	4
		Subtítulos en Vivo	
	WiFi 6E (802.11ax)		
	PROCESADOR	CHIP M4 DE APPLE	
	CPU de 8 núcleos con 4 núcleos de rendimiento y 4 de eficiencia		
	GPU de 8 núcleos		
	Trazado de rayos acelerado por hardware		
	Neural Engine de 16 núcleos		
	120 GB/s de ancho de banda de memoria		
	MOTOR MULTIMEDIA:		
	H.264, HEVC, ProRes y ProRes RAW con aceleración por hardware		
	Motor de decodificación de video		
Motor de codificación de video			
Motor de codificación y decodificación ProRes			
Decodificación AV1			
PANTALLA	Pantalla Retina 4.5K de 24		





			pulgadas	
			Resolución de 4480 x 2520 a 218 píxeles por pulgada compatible con 1,000 millones de colores	
			Brillo de 500 nits	
			Amplia gama de colores (P3)	
			Tecnología True Tone	
		MEMORIA	16 GB de memoria unificada	
			Configurable con: 24 GB de memoria unificada	
		ALMACENAMIENTO	SSD de 1TB	
		COMPATIBILIDAD CON MONITORES	Es compatible simultáneamente con la resolución nativa de la pantalla integrada en 1,000 millones de colores y: Un monitor externo con resolución hasta 6K a 60 Hz	
			Salida de video digital Thunderbolt 4	
			Salida DisplayPort nativa a través de USB-C	
		TECLADO Y TRACKPAD	Magic Keyboard	
			Magic Mouse	
			Configurable con:	



Adquisiciones

			Magic Keyboard con Touch ID y teclado numérico
			Magic Trackpad
		CÁMARA	Cámara 12MP Center Stage compatible con Vista del Escritorio
			Grabación de video HD de 1080p
			Procesador de señal de imagen avanzado con video computacional
		AUDIO	Sistema de seis bocinas de alta fidelidad con woofers con cancelación de fuerza
			Amplio sonido estéreo
			Compatible con Audio Espacial al reproducir música o video con Dolby Atmos
			Sistema de tres micrófonos con calidad de estudio, alta relación señal/ruido y tecnología beamforming direccional
			Los formatos compatibles incluyen AAC, MP3, Apple Lossless, FLAC, Dolby Digital, Dolby Digital Plus y Dolby Atmos
		SOFTWARE	-macOS Sequoia
		FUNCIONALIDADES	Control por Voz



Adquisiciones

		INCLUIDAS	VoiceOver	
			Zoom	
			Aumentar Contraste	
			Reducir Movimiento	
			Siri y Dictado	
			Control por Botón	
			Subtítulos en Vivo*	
		RED	Wi-Fi: Wi-Fi 6E (802.11ax)3	
	Tablet IOS 13"	CAPACIDAD:	512 GB	1
		BOTONES Y CONECTORES:	Sistema de cuatro bocinas	
			Micrófono	
			Botón superior	
			Cámara	
			Control de volumen	
			Conector magnético	
			Smart Connector	
			Thunderbolt/USB 4	



		PANTALLA:	Tecnología OLED en tándem3
			Resolución de 2752 x 2064 a 264 ppi
			Tecnología ProMotion con frecuencias de actualización adaptativas de 10 Hz a 120 Hz
			Amplia gama de colores (P3)
			True Tone
			Revestimiento oleofóbico resistente a huellas dactilares
			Brillo SDR máximo de 1,000 nits
			Brillo XDR máximo de 1,000 nits en toda la pantalla y pico de brillo de 1,600 nits (sólo contenido HDR)
			Relación de contraste 2,000,000:1
			Compatible con el Apple Pencil Pro, Apple Pencil (USB-C)
		PROCESADOR	Chip M4 de Apple
		CPU de 9 núcleos con 3 núcleos de rendimiento y 6 de eficiencia	
		GPU de 10 núcleos	
		Trazado de rayos acelerado por hardware	





► Adquisiciones

			Neural Engine de 16 núcleos	
			120 GB/s de ancho de banda de memoria	
		MEMORIA RAM	8 GB de RAM	
		MOTOR MULTIMEDIA:	H.264, HEVC, ProRes y ProRes RAW 8K con aceleración por hardware	
			Motor de decodificación de video	
			Motor de codificación de video	
			Motor de codificación y decodificación ProRes	
			Decodificación AV1	
		CÁMARA:	Cámara gran angular de 12 MP, apertura de f/1.8	
			Zoom digital de hasta 5x	
			Lente de cinco elementos	
			Flash True Tone adaptativo	
			Fotos panorámicas (hasta 63 MP)	
			Cubierta del lente de cristal de zafiro	
			Autoenfoco con Focus Pixels	
			HDR Inteligente 4	



Adquisiciones

		Amplia gama de colores en fotos y Live Photos	
		Corrección avanzada de ojos rojos	
		Geoetiquetado de fotos	
		Estabilización automática de imagen	
		Modo Ráfaga	
		Captura de imagen en formatos HEIF y JPEG	
	GRABACIÓN DE VIDEO:		Grabación de vídeo 4K a 24 cps, 25 cps, 30 cps o 60 cps
			Grabación de video HD de 1080p a 25 cps, 30 cps o 60 cps
			Grabación de video HD de 720p a 30 cps
			Grabación de video ProRes de hasta 4K a 30 cps (1080p a 30 cps en el modelo de 256 GB)
			Zoom de audio
			Flash True Tone adaptativo
			Video en cámara lenta de 1080p a 120 cps o 240 cps
	Video en cámara rápida con estabilización		
	Rango dinámico extendido para grabación de video a un máximo		





► Adquisiciones

			de 30 cps	
			Estabilización cinemática de video (4K, 1080p y 720p)	
			Video con autoenfoco continuo	
			Zoom de reproducción	
			Grabación de vídeo en formatos HEVC y H.264	
			Grabación estéreo	
		CAMARA TRUE DEPTH:	Cámara 12MP Center Stage en horizontal	
			Apertura de f/2	
			Modo Retrato con bokeh avanzado y Control de Profundidad	
			HDR Inteligente 4	
			Grabación de video HD de 1080p a 25 cps, 30 cps o 60 cps	
			Video en cámara rápida con estabilización	
			Rango dinámico extendido para grabación de video a un máximo de 30 cps	
			Estabilización cinemática de video (1080p y 720p)	
			Retina Flash con True Tone	



		Estabilización automática de imagen
	BOCINAS:	Sistema de cuatro bocinas
	MICRÓFONOS:	Sistema de cuatro micrófonos con calidad de estudio para llamadas y grabación de audio y video
	CONEXIÓN INALÁMBRICA:	WiFi 6E (802.11ax) con MIMO 2x26
		Doble banda simultánea
		Bluetooth 5.3
	TARJETA SIM:	eSIM9
		El iPad Pro funciona con tecnología eSIM y no es compatible con tarjetas SIM físicas.
	SENSORES:	Face ID
		Escáner LiDAR
		Giroscopio de tres ejes
		Acelerómetro
		Barómetro
		Sensores de luz ambiental
	CARGA Y EXPANSIÓN:	Puerto Thunderbolt/USB 4 compatible con: Carga,





			DisplayPort, Thunderbolt 3 (hasta 40 Gb/s), USB 4 (hasta 40 Gb/s), USB 3 (hasta 10 Gb/s)	
		COMPATIBILIDAD CON MONITORES:	Admite un monitor externo con resolución de hasta 6K a 60 Hz	
			Salida de video digital Thunderbolt 3	
			Salida DisplayPort nativa a través de USB-C	
			Compatible con salidas VGA, HDMI, DVI y Thunderbolt 2 mediante adaptadores (se venden por separado)	
		DUPLICACIÓN DE VÍDEO:	AirPlay para duplicación de pantalla y reproducción de fotos y videos hasta 4K a través del Apple TV (2.ª generación o posterior) o de una smart TV compatible con AirPlay	
			Compatibilidad con duplicación de vídeo y salida de video a través del adaptador multipuerto de USB-C a AV digital y del adaptador multipuerto de USB-C a VGA	
		ENERGIA Y BATERIA:	Batería de polímero de litio recargable integrada de 38.99 Wh	
			Carga mediante el puerto USB-C con una computadora o un adaptador de corriente	
		SISTEMA OPERATIVO:	iPadOS	



		FUNCIONALIDADES INCLUIDAS:	VoiceOver	
			Zoom	
			Lupa	
			Contenido Leído	
			Control por Voz	
			Control por Botón	
			AssistiveTouch	
			Descripciones de Audio	
			Subtítulos y subtítulos opcionales	
		REPRODUCCIÓN DE VIDEO:	Los formatos compatibles incluyen HEVC, H.264, AV1 y ProRes	
	HDR con Dolby Vision, HDR10 y HLG			
REPRODUCCIÓN DE AUDIO:	Los formatos compatibles incluyen AAC, MP3, Apple Lossless, FLAC, Dolby Digital, Dolby Digital Plus y Dolby Atmos			
	Reproducción de Audio Espacial			
Teclado compatible con tablet IOS 13"	Trackpad de vidrio integrado más grande y con respuesta háptica. Fila de 14 teclas de función con acceso rápido a funcionalidades como volumen y brillo de la pantalla. retroiluminado con mecanismo de tijera y recorrido de 1	1		





Adquisiciones

		mm para escribir con precisión y de forma silenciosa. Diseñado para gestos Multi-Touch y el cursor de iPadOS. Resistente bisagra de aluminio mecanizado que incluye un puerto USB-C.	
PC de escritorio	Procesador	Procesador de última generación o último vigente por el fabricante con frecuencia base mínima de 2.7 GHz o superior y frecuencia turbo máxima de hasta 4.9 GHz, al menos 10 Cores, 10 Hilos, 20 Mb de cache L2, o su equivalente en desempeño.	4
	Chipset	Mínimo Intel W880 chipset o superior	
	Memoria Ram	Mínimo 8 GB DDR5 a 5600 MHz con crecimiento 256 GB en 4 ranuras.	
	Disco Duro	512Gb M.2 PCIe NVMe®, PCIe 4.0 x4 OPAL 2.0, con encriptación de datos, que permita RAID HDD 0/1/10/5 que acepte al menos 7 disco SATA HDD/SSD	
	Monitor	1 GB de memoria de video dinámica o superior, compatible con el chipset del equipo ofertado. Con soporte para al menos 2 monitores independientes	
	Conectividad alámbrica	Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre.	
	Conectividad inalámbrica	Que tenga capacidad Wifi que soporte los estándares 802.11be 2x2 Wi-Fi7, mínimo Bluetooth 5.4. No se acepta USB o PCMCIA y/o disponibilidad de puerto interno.	
	Factor de forma	Gabinete con factor de forma minitower tipo escritorio, metálico (con refuerzo interno metálico), de la	





			misma marca del fabricante del equipo.
		Puertos y slot	9 puertos USB, al menos seis USB 3.2, un puerto USB 3.2 Gen 2 Type C, 1 puerto 3.5mm conector para micrófono; conector para bocinas o audífonos y micrófono integrados, 2 DisplayPort 1.4, 1 HDMI 2.1.
		Seguridad Física	Ranura para candado electrónico o mecanismo de bloqueo en T, sensor de apertura de chasis,
		Mouse	Óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un ratón inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.
		Teclado	Teclado en español con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo, En caso de que el licitante proponga un teclado inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.
		Sistema Operativo	Windows 11 Pro en español 64 Bits.
		Software Incluido	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.



Adquisiciones

		Fuente de Poder	Con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y con al menos 92% de eficiencia, 80 Plus Platinum No se aceptan equipos con fuente de poder o eliminador externos.	
		Seguridad Lógica	TPM 2.0, password en disco duro, bloqueo individual de puertos USB, clave en Bios con herramienta de visualización de ajuste, arranque y disco duro, persistencia en Bios.	
		Gabinete	Tipo tool less en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión, sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante.	
		Impacto ambiental	Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool EPEAT Gold, Energy Star 8.0, RoSH, TCO 9, Erp Lot 3.	
		Pruebas de uso rudo	Deberá de cumplir con pruebas militares MIL-STD-810H, deberá de ser avalado con carta original del fabricante bajo protesta de decir verdad, mencionando el modelo(s) ofertado(s)	

Partida presupuestal 5211

PROGRESIVO	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN		CANT.
3	Smart TV 70" pulgadas UHD 4K	Tipo de pantalla	70"	2
		Resolución máxima	Ultra HD 3840 x 2160	





## Adquisiciones

		Conectividad	3 HDMI – 2 USB - 1 Digital Audio Output - 1 Earphone/Audio output
		Fuente de alimentación	AC 100V~240V
		Frecuencia	50/60Hz
		Tipo de pantalla	LED
		Potencia Audio	Dolby Vision
		Garantía con Proveedor	1 Año
		Potencia de salida máxima de los altavoces	210 Watts
		Control remoto	Sí

### 8. Tiempo y lugar de entrega

El lugar de entrega de los equipos solicitados será en el área administrativa de Análisis y comunicación Estratégica, ubicada en el domicilio siguiente: Av. Miguel Hidalgo #400, Col. Centro, Guadalajara, Jal.  
Tiempo de entrega: a más tardar 70 días naturales a partir del día hábil siguiente de la notificación y publicación del fallo.

### 9. Vigencia

A partir del siguiente día hábil de la entrega del equipamiento hasta el término de la garantía.

### 10. Garantías

Garantía mínima de 1 año para las cámaras, lentes, trípode, teclado, tablet, Laptop IOS, All in one IOS, contra cualquier defecto de fabricación y funcionamiento a partir de la fecha de entrega.

Garantía de 3 años para la pc de escritorio con atención al siguiente día como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers a partir de la fecha de entrega.

### 11. Obligaciones de los participantes

1.- Garantía mínima de 1 año para las cámaras, lentes, trípode, teclado, ipad, Laptop IOS, All in one IOS, contra cualquier defecto de fabricación y funcionamiento a partir de la fecha de entrega.



## Adquisiciones

Garantía de 3 años con atención al siguiente día como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers, para la pc de escritorio.

2.- Para las cámaras, lentes para cámara, adaptador, trípode, y teclado para ipad deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original o digital con QR para validación y mencionando el número de concurso al cual participa.

Para los equipos de cómputo IOS y pc de escritorio deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original o digital con QR para validación y mencionando el número de concurso al cual participa.

Para la PC de escritorio deberá presentar carta donde mencione que el sistema operativo Windows es original y viene incluido de fábrica, así mismo que el licitante que es centro de servicio autorizado emitida por el fabricante del equipo a ofertar vigente en original o digital con QR para validación y mencionando el número de concurso al cual participa.

3.- Deberá presentar Datasheet de los equipos ofertados con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización, para las cámaras, lente para cámara, equipos de cómputo IOS, teclado y pc de escritorio.

4.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y su propuesta técnica. Los equipos deberán ser de línea.

## 12. Entregable

1. Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 10 de este anexo.
- 2.- Validación de la Dirección de Innovación Gubernamental donde compruebe que el equipo a entregar es el mismo que el ofertado.
3. Relación de entrega del equipo que contenga: nombre, firma, fecha y sello del área requirente.
- 4.- Entregar copia de evidencia fotográfica a la dirección o área requirente.

----- FIN DEL ANEXO -----



ANEXO 2.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-042-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO FOTOGRÁFICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y PANTALLAS PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA”

PROPUESTA TÉCNICA

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2025.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, MODELOS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS
1	CÁMARA FOTOGRÁFICA EOS R5 45MPX	1	PIEZA	
2	CÁMARA FOTOGRÁFICA EOS R8 24, 2 MPX	1	PIEZA	
3	LENTE RF 70-200 F2, 8L IS USM	1	PIEZA	
4	LENTE RF 15-35 MM F2, 8L IS USM	1	PIEZA	
5	ADAPTADOR DE MONTURA EF-EOS R	2	PIEZA	
6	SISTEMA DE TRIPLE CON CABEZAL FLUIDO TH-X	2	PIEZA	
7	COMPUTADORA PORTÁTIL IOS PROCESADOR M4 CON 10 NUCLEOS, GPU DE 8 NUCLEOS RESOLUCION 2560 X1664 PX	1	PIEZA	
8	COMPUTADORA 24" PROCESADOR M4 CPU DE 10 NUCLEOS CON UNA GPU DE 10 NUCLEOS, MEMORIA 16 GB, ALMACENAMIENTO SSD DE 1 TB, MOUSE, TECLADO TOUCH ID Y NÚMÉRICO	4	PIEZA	
9	TABLET IOS 13" M4 PANTALLA ULTRARETINA XDR CON VIDRIO ESTANDAR, 512 GB, CAMARA FRONTAL Y TRASERA DE 12 MP, ESCANER LIDAR, WI-FI 6E Y RED 5G CON ESIM	1	PIEZA	





## Adquisiciones

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, MODELOS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS
10	TECLADO PARA TABLET IOS 13" M4 NEGRO	1	PIEZA	
11	PC ESCRITORIO P3 GEN 2 CORE ULTRA 5 225, 8GB DDR5, 1TB SSD, WIFI7, WIN 11 PRO MONITOR E24-30	4	PIEZA	
12	TELEVISOR SMART TV, 70" LED 4K UHD, 3840 X 2160 PX VIDAA 70A6NV	2	PIEZA	

**TIEMPO DE ENTREGA:** (de conformidad con lo solicitado en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**). Se deberán especificar en días naturales el tiempo de entrega.

La **PROPUESTA** deberá señalar todos y cada uno de los requisitos solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.

En caso de ser adjudicado proporcionaré los servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o **CONTRATO**, la **CONVOCATORIA** y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la **ORDEN DE COMPRA** y **CONTRATO**.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Participante o Representante Legal**



ANEXO 3.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-042-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO FOTOGRÁFICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y PANTALLAS PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA”

PROPUESTA ECONÓMICA

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2025.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, MODELO Y GARANTÍA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	CÁMARA FOTOGRÁFICA EOS R5 45MPX	1	PIEZA			
2	CÁMARA FOTOGRÁFICA EOS R8 24, 2 MPX	1	PIEZA			
3	LENTE RF 70-200 F2, 8L IS USM	1	PIEZA			
4	LENTE RF 15-35 MM F2, 8L IS USM	1	PIEZA			
5	ADAPTADOR DE MONTURA EF-EOS R	2	PIEZA			
6	SISTEMA DE TRIPLE CON CABEZAL FLUIDO TH-X	2	PIEZA			
7	COMPUTADORA PORTÁTIL IOS PROCESADOR M4 CON 10 NUCLEOS, GPU DE 8 NUCLEOS RESOLUCION 2560 X1664 PX	1	PIEZA			
8	COMPUTADORA 24" PROCESADOR M4 CPU DE 10 NUCLEOS CON UNA GPU DE 10 NUCLEOS, MEMORIA 16 GB, ALMACENAMIENTO SSD DE 1 TB, MOUSE, TECLADO TOUCH ID Y NÚMÉRICO	4	PIEZA			
9	TABLET IOS 13" M4 PANTALLA ULTRARETINA XDR CON VIDRIO ESTANDAR, 512 GB, CAMARA FRONTAL Y TRASERA DE 12 MP, ESCANER LIDAR, WI-FI 6E Y RED 5G CON ESIM	1	PIEZA			
10	TECLADO PARA TABLET IOS 13" M4 NEGRO	1	PIEZA			
11	PC ESCRITORIO P3 GEN 2 CORE ULTRA 5 225, 8GB DDR5, 1TB SSD, WIF7, WIN 11 PRO. MONITOR E24-30	4	PIEZA			
12	TELEVISOR SMART TV, 70" LED 4K UHD, 3840 X 2160 PX VIDAA 70A6NV	2	PIEZA			





► Adquisiciones

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, MODELO Y GARANTÍA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
<b>MONTO TOTAL CON LETRA:</b>					<b>SUBTOTAL</b>	
					<b>IVA</b>	
					<b>TOTAL</b>	

**TIEMPO DE ENTREGA:** (deberá considerar lo señalado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos). Se deberán especificar en días naturales el tiempo de entrega).

**CONDICIONES DE PAGO:** (De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total entrega de la prestación del servicio, y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia a partir del día hábil siguiente de la publicación y notificación del **FALLO** y hasta el 31 de Diciembre del 2025 o hasta agotar el techo presupuestal.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la **DIRECCIÓN** y/o la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo





ANEXO 4.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-042-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO FOTOGRÁFICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y PANTALLAS PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA”

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

En atención al procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-042-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ relativo al “ADQUISICIÓN DE EQUIPO FOTOGRÁFICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y PANTALLAS PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA”. En lo subsecuente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Que cuento con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas y con facultades suficientes para suscribir la **PROPUESTA** en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, así como para la firma y presentación de los documentos y el **CONTRATO** que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de **PROVEEDOR** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** en los términos señalados en las presentes **BASES**, para la firma del **CONTRATO** que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la **DIRECCIÓN**, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
3. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **BASES** de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, con los precios unitarios señalados en mi **PROPUESTA** económica.
4. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte de la **DIRECCIÓN**.
5. Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la **DIRECCIÓN** opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx





## Adquisiciones

6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (o "me comprometeré") a firmar el **CONTRATO** en los términos señalados en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
7. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la **LEY**, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
8. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número \_\_\_\_\_ de la calle \_\_\_\_\_, de la colonia \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, y correo electrónico \_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes. Deberá señalar domicilio dentro del estado de Jalisco).
9. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás oferentes.
10. Que no me encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo**



ANEXO 5.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-042-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO FOTOGRÁFICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y PANTALLAS PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA”

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2025.

ACREDITACIÓN

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

Yo, (nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-042-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

<b>Nombre del Licitante:</b>	
<b>No. de Registro del ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES</b> (en caso de contar con él)	
<b>No. de Registro Federal de Contribuyentes:</b>	
<b>Domicilio fiscal:</b> (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
<b>Domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco:</b> (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
<b>Municipio o Delegación:</b>	<b>Entidad Federativa:</b>
<b>Teléfono (s):</b>	<b>Fax:</b>
<b>Correo Electrónico:</b>	
<b>Objeto Social:</b> tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)	
<i>Para Personas Morales:</i>	
<b>Número de Escritura Pública:</b> (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)	
<b>Fecha y lugar de expedición:</b>	
<b>Nombre del Fedatario Público,</b> mencionando si es Titular o Suplente:	
<b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b>	
<b>Tomo:</b>	<b>Libro:</b>
<b>Agregado con número al Apéndice:</b>	
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones <b>relevantes</b> al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de esta.	
<i>Para Personas Físicas:</i>	
<b>Número de folio de la Credencial de Elector:</b>	





Adquisiciones

P O D E R	<p><i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</i></p> <p>Número de Escritura Pública: Tipo de poder: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Lugar y fecha de expedición: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo:      Libro:      Agregado con número al Apéndice:</p>
-----------	--

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo





ANEXO 6.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-042-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO FOTOGRÁFICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y PANTALLAS PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA”

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-042-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada “ADQUISICIÓN DE EQUIPO FOTOGRÁFICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y PANTALLAS PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA”, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el PROVEEDOR (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la DIRECCIÓN y/o UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, induzcan o alteren la evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás PARTICIPANTES, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la LEY

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del CONTRATO respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada NO cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del CONTRATO respectivo NO se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx





ANEXO 7.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-042-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO FOTOGRÁFICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y PANTALLAS PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA”

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa” xxxx”) manifiesto que, **SI/NO** es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO**, antes de IVA, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente **PROCESO DE CONTRATACIÓN**.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi **PROPUESTA** económica ni en la calidad de los servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Tesorería del Municipio de Guadalajara realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. (En caso de que el **PARTICIPANTE** manifieste **NO** realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto).

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la LEY.

  
ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



Adquisiciones

ANEXO 8.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-042-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO FOTOGRÁFICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y PANTALLAS PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA”

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

Guadalajara Jalisco, a \_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo

  
Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx

Página 66 de 78



La Ciudad que  
**te cuida**



ANEXO 9.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-042-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO FOTOGRÁFICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y PANTALLAS PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA”

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el **IMSS**, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al **IMSS** a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del **CONTRATO**.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la **DIRECCIÓN**, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de mi representada/quien suscribe.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



► Adquisiciones

ANEXO 10.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-042-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO FOTOGRÁFICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y PANTALLAS PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA”

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES INFONAVIT

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, en materia de **INFONAVIT** por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de **INFONAVIT**, documento vigente expedido por el **INFONAVIT**, de conformidad al **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo

\_\_\_\_\_  
Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx

Página 68 de 78



La Ciudad que  te cuida



ANEXO 11.

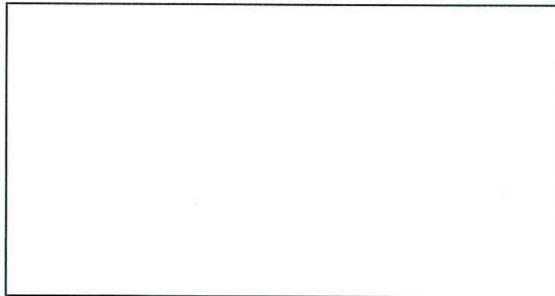
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-042-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO FOTOGRÁFICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y PANTALLAS PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA”

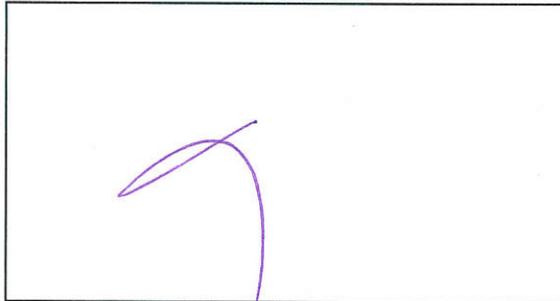
IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2025.

ANVERSO



REVERSO



ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



ANEXO 12.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-042-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO FOTOGRÁFICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y PANTALLAS PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA”

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a \_\_ de \_\_\_\_ del 2025. (1)

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

1.- Me refiero al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-042-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ, en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_, participa a través de la presente PROPOSICIÓN.

2.- Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la LEY, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_, con base en lo cual se estratifica como una empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_.

3.- Así mismo y en referencia a lo estipulado en el numeral 2 del artículo 49 de la LEY, adjunto documentos que acreditan el o los supuestos señalados en sus fracciones IV, V, VI, VII y VIII, en el entendido de que los mismos solo serán considerados para dicho fin en caso de encontrarme en empate. Manifiesto que al NO presentar documentos que así lo acrediten, se entenderá que no cuento con ellos.

4.- De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la LEY, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que  
te cuida



## Adquisiciones

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$ . Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a> Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.



ANEXO 13.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-042-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO FOTOGRÁFICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y PANTALLAS PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA”

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES Y DE NO INHABILITACIÓN  
(APLICA PARA PERSONA MORAL)

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo \_\_\_\_\_ Representante Legal de la empresa manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Persona Moral que represento no hay accionistas ni asociados que desempeñen un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y ninguno de nuestros accionistas y asociados se encuentra inhabilitados para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; mi representada NO tiene conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la DIRECCIÓN, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse **ORDEN DE COMPRA** o **CONTRATO** alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que mi representada NO se encuentra inhabilitada y NO tiene adeudos o multas derivadas de resoluciones de la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, y no se encuentra sancionada como empresa o suspendidos los derechos como **PROVEEDOR**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



ANEXO 13.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-042-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO FOTOGRÁFICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y PANTALLAS PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA”

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES Y DE NO INHABILITACIÓN  
(APLICA PARA PERSONA FÍSICA)

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que NO desempeño un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y NO me encuentro inhabilitado para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; que NO tengo conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la DIRECCIÓN, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse ORDEN DE COMPRA o CONTRATO alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la LEY General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que NO me encuentro inhabilitado(a) y NO tengo adeudos o multas derivadas de resoluciones de la CONTRALORÍA CIUDADANA, y NO me encuentro sancionado(a) o suspendidos los derechos como PROVEEDOR.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo





ANEXO 14.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-042-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO FOTOGRÁFICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y PANTALLAS PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA”

MANIFIESTO DE OBJETO SOCIAL EN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PROFESIONALES

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA.  
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

(Nombre de mi representada), manifiesto que el objeto social, actividad económica y profesionales están relacionadas con la realización del servicio objeto de la licitación, que contamos con la capacidad técnica, administrativa, legal y que somos solventes económicamente para realizar el servicio solicitado por la **CONVOCANTE** en tiempo y forma, para lo cual presentamos la información contenida en nuestra **PROPUESTA**, misma que estará sujeta a la evaluación de la **CONVOCANTE**.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



ANEXO 15.

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144 Y 153 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN \_\_\_COLONIA\_CIUDDAD\_\_\_ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN \_\_\_ DE FECHA \_\_\_ (SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO), AUNADO AL CONTRATO CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ \_\_\_\_. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y 283 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPROBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY MENCIONADA EN EL PARRAFO ANTERIOR, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL.

----- FIN DEL TEXTO -----



ANEXO 16.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-042-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO FOTOGRÁFICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y PANTALLAS PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA”

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Guadalajara Jalisco, a \_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

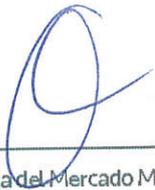
MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-042-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada “ADQUISICIÓN DE EQUIPO FOTOGRÁFICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y PANTALLAS PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA”, manifiesto por medio del presente bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de las BASES, de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo

  
Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx





Adquisiciones

ANEXO 17.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-042-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO FOTOGRÁFICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y PANTALLAS PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA”

MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo, \_\_\_\_\_ en mi carácter de Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en éste proceso de contratación en coordinación con la empresa que represento, asumo la responsabilidad total que resulte de cualquier violación al fundamento legal las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor que surjan con motivo de la contratación de servicios, motivo de la presente Licitación.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante o  
Representante Legal



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-042-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO FOTOGRÁFICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y PANTALLAS PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA”

NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
MTRO. JESÚS ADALBERTO VÁZQUEZ ROJAS	TITULAR DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA		
LIC. CARLOS ALEJANDRO ORQUÍZ RAMÍREZ	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECADADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos los datos personales en posesión de esta dirección. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de contratación respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DE LAS BASES -----

